



## **LLAMADO Nº21/2023 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL II PARA EL DEPARTAMENTO DE NEUROBIOLOGÍA Y NEUROPATOLOGÍA DEL IIBCE (06-07-2023)**

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes para actividades de investigación, Nivel II, de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 7 de abril de 2019 para el **Departamento de Neurobiología y Neuropatología del IIBCE**.

### **I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

Contrato de 30 horas semanales (Nivel II), por el plazo de tres (3) años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del Investigador Responsable (Sección I, Art. 8° del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$49.324** (escala vigente, valores enero de 2023) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

### **II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS**

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para asignación de contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel I y II interno vigente de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

### **III) INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado Nº21/2023 Nivel II](#) desde el **jueves 6 de julio, hasta las 12:00 horas del miércoles 19 de julio de 2023**.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.
3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación (opcional).
5. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta del Jefe del grupo de investigación indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.





Ministerio  
de Educación  
y Cultura



**No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.**

#### **IV) DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y RENOVACIÓN**

Los/as postulantes extranjeros/as seleccionados/as deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para la toma de posesión del contrato.

No podrán tomar posesión del contrato pasados los 30 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación.

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan cargos presupuestados en el IIBCE o que ya posean un contrato de esta naturaleza en la institución. No podrán presentarse quienes ya hayan usufructuado un contrato por el mismo nivel en el mismo grupo de investigación.

#### **IV) PERFIL**

Los aspirantes deberán ser egresados de una carrera universitaria relevante para el llamado o acreditar formación equivalente. La persona seleccionada se incorporará a las tareas de investigación en alguna de las siguientes líneas: Patologías del Neurodesarrollo; Papel de las células gliales en el daño y protección del SNC; Estudio y evaluación de abordajes nutricionales para la neuroprotección. Se espera que la persona tenga disposición a realizar estudios de posgrado.

Se valorarán especialmente los antecedentes de investigación, la experiencia en técnicas de microscopía, cultivo primario de células, biología celular y molecular. Ningún criterio es excluyente.

#### **V) PRUEBAS DE OPOSICIÓN**

##### **Temario para la prueba teórica**

La Prueba teórica consistirá en una prueba escrita u oral, de modalidad a definir por el Tribunal, sobre los siguientes temas:

1. Mecanismos subyacentes a la neurodegeneración.
2. Papel de las células gliales en el daño al SNC.
3. Acidemias orgánicas con foco en la acidemia glutárica I.

##### **Temario para la prueba práctica**

Los postulantes deberán analizar y discutir datos experimentales relacionados con el temario teórico.

**Investigadora referente:** Dra. Silvia Olivera ([solivera@iibce.edu.uy](mailto:solivera@iibce.edu.uy), [solivera2011@gmail.com](mailto:solivera2011@gmail.com)).

